



ORD.: N° 12 599 /

ANT.: 1) Ord. 1.362 SERVIU. 2) Memo 16 U. JUR

MAT.: Emite pronunciamiento.

ADJ.: una carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 25 JUN 2012

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se han analizado los antecedentes en virtud de los cuales SERVIU Atacama solicita certificación para renovar un contrato de comodato suscrito con la junta de vecinos "Jotabeche", en conformidad a las disposiciones impartidas mediante Ord.N° 1430 de 13 de diciembre de 2006, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Lote SERVIU ubicado en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Sargento Aldea de la comuna de Copiapó. Se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 54 N° 57 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1960.

Se ha determinado que la solicitud de renovación de comodato se ajusta a los requerimientos establecidos en el Ord. N° 1430 de 13 de diciembre de 2006 y a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato celebrado en fecha 03 de mayo de 2007 por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**

**PVV/BPP
DPP N° 160/2012 INTERNO**

DISTRIBUCION:

- Destinatario/Sr. Harry Lagunas
- D. Técnico SERVIU/Sr. Sergio Bordoli
- D. Jurídico SERVIU/Sr. Jaime Basualto
- DPP S.R.M/Sr. Patricio Villarroel
- Asesor Jurídico S.R.M/Sr. Pablo Pizarro
- Oficina de Partes S.R.M

Ley de Transparencia Art.7/g



MEMORANDUM N° 16/21.06.2012

A .: DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

DE : UNIDAD JURÍDICA

ANT.: ORD. N° 1.362/07.06.2012 SERVIU

MAT.: EMITE PRONUNCIAMIENTO

ADJ.: UNA CARPETA CON ANTECEDENTES

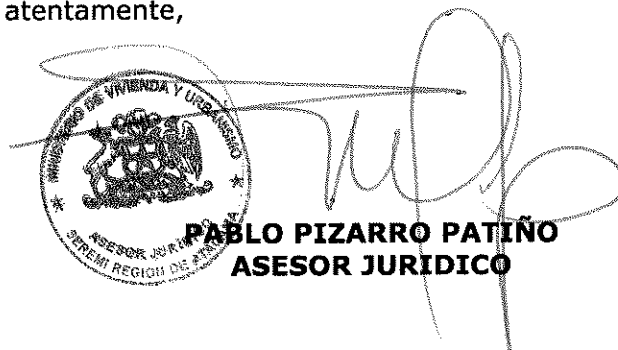

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se han analizado los antecedentes en virtud de los cuales SERVIU Atacama solicita certificación para renovar un contrato de comodato suscrito con la junta de vecinos "Jotabeche", en conformidad a las disposiciones impartidas mediante Ord.N°1430 de 13 de diciembre de 2006, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Lote SERVIU ubicado en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Sargento Aldea de la comuna de Copiapó. Se encuentra inscrito a mayor cabida a fojas 54 N° 57 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1960.

Se ha determinado que la solicitud de renovación de comodato se ajusta a los requerimientos establecidos en el Ord. N° 1430 de 13 de diciembre de 2006 y a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato celebrado en fecha 03 de mayo de 2007 por lo que se emite un pronunciamiento favorable.

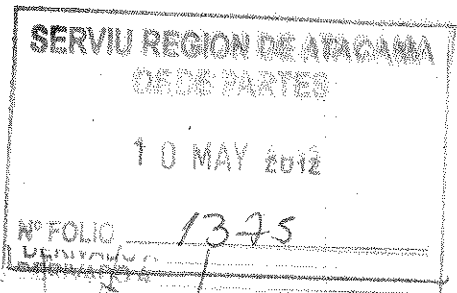
Se hace presente que la declaración de prescindibilidad debe ser firmada por el Sr. SEREMI.

Sin otro particular, se despide atentamente,



PABLO PIZARRO PATIÑO
ASESOR JURIDICO

SEÑOR
DIRECTOR SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA

YAREYUÉ
M/5



NOMBRE: Junta de Vecinos Jotabeche

JUNIO
14/05/2012

R.U.T: 65.083830-0

DOMICILIO: Posejo 3 698

POBLACIÓN: Jotabeche CIUDAD: Copapo

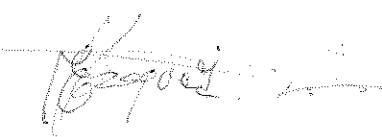
TELÉFONOS: 92357840 FECHA: 10-05-2012

FECHA DE RECEPCIÓN: _____ /

MOTIVO:

Renovación de Consalido.

SALUDA ATTE. A UD.


Edite Viquez Lopez (Presidente)
FIRMA DEL INTERESADO (A)



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Director (S) de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación Terreno
Copiapó	Jotabeche	Intersección calle Gabriela Mistral con Sargento Aldea

Registro de Propiedad

El dominio de Serviu consta a Fs 54 vta N°57 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.-

Justificación de transferencia (Breve Explicación)

Inmueble entregado en comodato el año 1997, donde realizan actividades culturales, recreativas y deportivas, como también trabajos con redes sociales y ejecución de programas y proyectos.

Nota

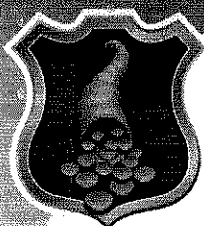
La superficie del inmueble es de 1.057 M2.
Desde la fecha de entrega el comodato ha sido renovado en dos oportunidades, el año 2005 y 2007.



JBH/SBV

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA

Copiapó, 5 de mayo de 2012.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COPIAPO

CERTIFICADO/857

JORGE CISTERNAS BRAVO, Secretario(s) Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó que suscribe, certifica que la organización de carácter territorial denominada "**Junta de Vecinos Jotabeche**" se encuentra inscrita en el registro y Antecedentes de las Organizaciones comunitarias N° 168, con fecha 17 de septiembre de 1991 de constitución, conforme lo dispuesto en el artículo 6°, de la Ley N°19.418, y sus modificaciones. Los integrantes del Directorio actual registrados son:

TITULARES:

PRESIDENTE	: EDITA VASQUEZ LOPEZ.	RUT: 05.262.795-8
VICE-PRESIDENTE	: PEDRO ALVAREZ GALLEGUILLOS	RUT: 06.734.646-7
SECRETARIO	: OSCAR GARAY CARVAJAL.	RUT: 10.222.976-2
TESORERO	: JORGE OLMOS CAMPILLAY.	RUT: 06.510.001-0
DIRECTOR	: BLANCA CASTILLO TAPIA.	RUT: 07.905.744-4

La directiva vigente fue elegida el día **05 de septiembre de 2010**, por un período de dos años.

Además, se deja constancia que el señor(a), **Edita Vásquez López**, cedula de identidad **05.262.795-8**, es representante legal de la organización señalada.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Dado en Copiapó a, 20 de febrero de 2012.

JCB/mar.-



ACTA SIMPLE RENOVACIÓN DE DIRECTORIO
(Periodo por dos años)

En Copiapó a, 05 de Septiembre de 2010, siendo las 17⁰⁰ horas, en calle Pasaje 10203 N° 3/0, Villa e población Jotabeche de esta ciudad, con la presencia del Presidente

(a) actual, don (ña) Orlando Edwin Foruke e 628545-1 Cédula de Identidad N° 8.628.545-2, domiciliado en Subsección Jotabeche Pasaje N°02 #705 N° 705 Villa o población Jotabeche quien procede a efectuar la

reunión extraordinaria con la participación de 104 socios, para tratar el tema "ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria denominada: "Junta de vecinos Jotabeche

instituto" inscrito en el Registro y Antecedentes de la Organizaciones Comunitarias bajo el N° 108 (Personalidad Jurídica).

RUT de la Organización N° _____ Lugar donde funcionan (indicar dirección) Subsección Jotabeche Pasaje 10203 Sede Social Cuadrante N° 11

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda conformado el nuevo directorio, según se indica más adelante. Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, ratificada por el "Nuevo Directorio Definitivo Electo".

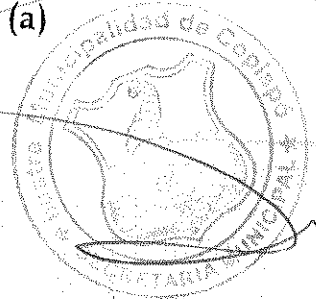
Oscar Foraker Carvajal
Secretario (a)

Edith Vasquez Lopez
Presidente (a)

Jorge Olmos
Tesorero (a)

Pedro Alvarez Salgado
Vice-Presidente (a)

Blanca Esteban Espino
Director (a) Blanca



02 MAYO 2012

ELECCIÓN LEGISLATIVA SECC 5 VOTER
JUVENAL JERARQUIA JARA como delegado suplente
02 MAYO 2012



1-REUNIONES INFORMATIVAS

A partir de marzo del presente año se llevarán a cabo el último viernes de cada mes la asamblea ordinaria con los socios donde se informará de las gestiones y donde se recogerán las inquietudes de los pobladores, además estas reuniones permitirán invitar a instituciones de diversos ámbitos para informen a los vecinos sobre planes, programas y proyectos que se desarrollan en el sector, cabe señalar que en el transcurso del año se podrán realizar asambleas extraordinarias para tratar temas en específicos o solicitadas por los socios del sector.

2-ACTIVIDADES ECONOMICAS

Durante el año realizaremos cuatro actividades económicas para financiar a la organización:

- A- ABRIL: venta de platos únicos
- B- JUNIO: completadas

- C- SEPTIEMBRE: venta de empanadas
- D- NOVIEMBRE: venta de platos únicos
- E- Pagos de cuotas socios

3-ACTIVIDADES CULTURALES , RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

Promocionaremos durante el año actividades de carácter cultural, recreativo y deportiva esto permitirá al sector tener una población activa y participativa, algunas de estas son:

- A- Paseo a la playa en el mes de enero.
- B- Celebración del día de la madre
- C- Celebración del día del niño
- D- Celebración de las fiesta patrias
- E- Velada cultural y deportiva
- F- Celebración de las pascuas populares.

4-TRABAJO CON REDES SOCIALES Y EJECUSION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Una de nuestros principales esfuerzos en el año será generar redes sociales con otras organizaciones que cohabitan con nosotros tanto en la sede como en el sector, llámese Club de adulto mayor, club deportivo, etc., esto permitirá desarrollar programas y proyecto dirigidos a sectores etarios y socio económicos del sector e ir creando un foco comunitario en la sede social y abordar las necesidades de la población de mejor forma.

Para esto durante el año desarrollaremos proyectos y programas dirigidos a estos sectores hetarios.

Vivi J 12/3 y fotocopia
 JMM 9/3/12
 SERVIU REGION DE ATACAMA
 OF. DE PARTES
 06 MAR 2012
 N° FOLIO 624

A DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
 PRESENTE

SOLICITUD N° _____

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: Edite Amanda Viquez Lopez
 DOMICILIO: Zona 4 Casa 1118
 POBLACION: JOTABECHE MZ _____ ST _____
 CED. IDENTIDAD: 5.262795-8 COMUNA Copilapu
 FONONO: 92357840
 FECHA: 06-03-2012

Solicito Remoción de Comodato
 EN TERCERO. A: LA JUNTA DE VECINOS JOTABECHE
 la cual cambio su directiva.
 Como la Pta de SV actual. Esque tengo en Solicito
 la posibilidad del Plazo sea por 5 años más tiempo
 cinco años. Este Remoción de Comodato se
 solicite lo antes posible porque este organización
 está postulando a los fondos Solidos. por la
 Intendencia y vence el día 16 03 2012.
 Me despido agradeciendo de ante mano y espero
 este tenga una Buena acogido espero sea
 cuanto Respuesta Muchas gracias

att: usted
 [Firma manuscrita]

Saluda atentamente a Ud.

[Firma manuscrita]

FIRMA SOLICITANTE



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGION DE ATACAMA

COMODATO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE ATACAMA

Y

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

.....

En Copiapó, a **31** de Enero de 2005, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGION DE ATACAMA**, representado por su Director, don **GONZALO RIQUELME ALVARO**, chileno, casado, arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N°8.298.498-4, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er Piso, Copiapó, y **LA JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**, representado por su Presidente don **ORLANDO RAUL GARAY FRANKE**, Cédula Nacional de Identidad N°8.628.545-2, domiciliado en Pasaje 2 N° 705, Jotabeche, Copiapó, se ha convenido el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama, es dueño de un terreno de 1.057 M2 de superficie, ubicado en el Sector de Población Jotabeche , en la intersección de las calles Gabriela Mistral con Sargento Aldea de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que forma parte del inmueble inscrito a mayor cabida a fs. 54 vta. N° 57 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.

Los deslindes y medidas particulares del terreno referido, son los siguientes:

NORTE: con calle Gabriela Mistral en 20.0 metros
SUR: con Pasaje Ercilia González en 6,0 metros
ESTE: con Pasaje Sargento Aldea en 82,50 metros
OESTE: con Pasaje 3 en 81,50 metros

SEGUNDO: Por el presente instrumento, don **Gonzalo Riquelme Alvaro**, en la representación que inviste, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula primera precedente, a **la Junta de Vecinos Jotabeche**, para quien acepta su Presidente, don Orlando Raúl Franke.

TERCERO: El plazo del comodato de acuerdo a Ord. N° 1123 de fecha 14 de Diciembre de 2004, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama, será de **dos años**, contado desde la fecha del presente instrumento, dejándose expresa constancia que la entrega material del inmueble se efectuó con anterioridad a este acto.

CUARTO: Serán de cargo de la comodataria todos los gastos por consumos de agua, electricidad y otras expensas similares a que pudiera dar lugar la administración del inmueble. La Junta de Vecinos Jotabeche, deberá rendir cuenta por escrito de los gastos de consumo de agua y luz a este Servicio cada tres meses.

QUINTO: Las mejoras de cualquier tipo que el comodatario introduzca al inmueble, quedarán a beneficio de éste al término del contrato, siempre y cuando no puedan separarse sin detrimento del mismo.

SEXTO: Las actividades que allí se desarrollan están a cargo de la Junta de Vecinos antes individualizada, quien destinará el inmueble entregado en comodato al funcionamiento de una Sede Social en beneficio de la comunidad del Sector. El comodatario no podrá destinar el inmueble entregado en comodato a finalidades diversas de las indicadas precedentemente, ni a actividades de proselitismo, ni a la difusión o ejecución de actividades de carácter político y/o religioso.

SEPTIMO: El presente contrato de comodato podrá ser renovado por igual período al vencimiento del plazo estipulado en la Cláusula Tercera, previo informe técnico emitido por SERVIU Región de Atacama, sobre las condiciones de la construcción, pagos de consumos y reclamos recibidos.

OCTAVO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el comodatario, en los términos antes señalados, será causal de término del presente contrato. Asimismo, cualquier impedimento no justificado de la utilización del equipamiento por otras organizaciones, será causal para el término de este comodato.

La Personería de don **Gonzalo Riquelme Alvaro**, para representar a SERVIU Región de Atacama, consta del Decreto N°246 de Fecha 28 de Noviembre de 2003, que lo nombra Director de dicho Servicio y de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

La personería de don **Orlando Raúl Garay Franke**, para representar a la Junta de Vecinos Jotabeche, consta del Certificado, otorgado por la I. Municipalidad de Copiapó, con fecha 23 de Septiembre de 2004.

La Personería Jurídica de la Junta de Vecinos, se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el N°168, con fecha 17 de Octubre de 1991, según consta en Certificado de fecha 23 de Septiembre de 2004, otorgado por la Secretaría Municipal de Copiapó.

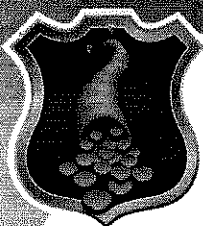


GONZALO RIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

MAA
MAA/ SBV / mef



ORLANDO GARAY FRANKE
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COPIAPO

CERTIFICADO/776



~~FELIPE BARRIL SANTANA~~, Secretario(s) Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó que suscribe, certifica que la organización de carácter territorial denominada "**Junta de Vecinos Jotabeche**" se encuentra inscrita en el registro y Antecedentes de las Organizaciones comunitarias N° 168, con fecha 17 de septiembre de 1991 de constitución, conforme lo dispuesto en el artículo 6°, de la Ley N°19.418, y sus modificaciones. Los integrantes del Directorio actual registrados son:

TITULARES:

PRESIDENTE	: EDITA VASQUEZ LOPEZ.	RUT: 05.262.795-8
VICE-PRESIDENTE	: PEDRO ALVAREZ GALLEGUILLOS	RUT: 06.734.646-7
SECRETARIO	: OSCAR GARAY CARVAJAL.	RUT: 10.222.976-2
TESORERO	: JORGE OLMOS CAMPILAY.	RUT: 06.510.001-0
DIRECTOR	: BLANCA CASTILLO TAPIA.	RUT: 07.905.744-4

La directiva vigente fue elegida el día **05 de septiembre de 2010**, por un período de dos años.

Además, se deja constancia que el señor(a), **Edita Vásquez López**, cedula de identidad **05.262.795-8**, es representante legal de la organización señalada.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Dado en Copiapó a, 23 de enero de 2012.

FBS/mar.-

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.



650838300

archivada

N° DE SERIE: **20070405170**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

RUT
65.083.830-0

FECHA EMISIÓN
26/12/2007



Facilitando el cumplimiento tributario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

ACTA SIMPLE RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

(Periodo por dos años)

En Copiapó a, 05 de septiembre de 2010, siendo las 12⁰⁰ horas,

en calle Pasaje N° 03 N° 310 Villa c

población Jatibonche de esta ciudad, con la presencia del Presidente

(a) actual, don (ña) Roberto Enrique Fariña Cédula de Identidad

N° 8.028.545-2, domiciliado en Población Jatibonche Pasaje N° 03 #705

N° 705 Villa o población Jatibonche quien procede a efectuar la

reunión extraordinaria con la participación de 164 socios, para tratar el tema

"ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria

denominada: "Juvin de Veces Jatibonche

instituto" inscrito en el Registro y Antecedentes

de la Organizaciones Comunitarias bajo el N° 168 (Personalidad Jurídica).

RUT de la Organización N° 65.083.830-0 Lugar donde funcionan (indicar

dirección) Población Jatibonche Pasaje N° 03 Alberto Chaine

SEDE SOCIAL Cuadrante N° 1

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda conformado el nuevo directorio,

como se indica más adelante. Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por

unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, ratificada por el "Nuevo

Directorio Definitivo Electo".

Oscar Fariña Carvajal
Secretario (a)

Edita Vasquez Lopez
Presidente (a)

Jose Oros C
Tesorero (a)

Pedro Oros Jilleguillos
Vice-Presidente (a)

Blanca Estrella Copie
Director (a) Blanca



23 ENE 2010



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

QUEDANDO CONFORMADO EL DIRECTORIO DEFINITIVO DESDE ESTA FECHA HASTA EL DIA 10 DE Septiembre DEL AÑO 2012.

TITULARES
PRESIDENTE

Edite Alvarez Lopez

92357840

CEDULA IDENTIDAD

5.262.795-3

FONO ~~307672~~

DOMICILIO

Paseo N° 1118

POBLACIÓN

Pobl. Sotabuche

FECHA DE NACIMIENTO

01-02-48

VICE-PRESIDENTE

Pedro Alvarez Sotabuche

FONO 368378

CEDULA IDENTIDAD

6.734.646-7

DOMICILIO

Paseo N° 839

POBLACIÓN

Pobl. Sotabuche

FECHA DE NACIMIENTO

22-11-1950

SECRETARIO

OSCAR SARA Y CARVALO

FONO 237480

CEDULA IDENTIDAD

12.222.476-2

DOMICILIO

Paseo N° 1 # 217

POBLACIÓN

Pobl. Sotabuche

FECHA DE NACIMIENTO

15-09-1964

TESORERO

JORSE DÍAZ CAMPILAY

FONO

CEDULA IDENTIDAD

6.510.007-0

DOMICILIO

Paseo N° 1 # 714

POBLACIÓN

Sotabuche

FECHA DE NACIMIENTO

04-12-1957

DIRECTOR

Blanca Castillo Tapia

FONO

CEDULA IDENTIDAD

7.905.744-4

DOMICILIO

Paseo N° 4-0000-1116

POBLACIÓN

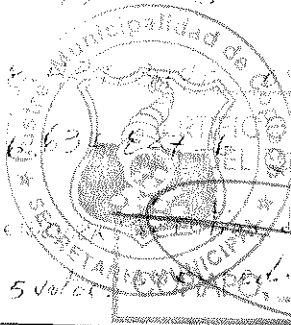
Sotabuche

FECHA DE NACIMIENTO

09-02-1950

SUPLENTES

NOMBRE	RUT	F.NACIM.	DOMICILIO
1.- Marcos Ibarrute	8.930.787-2	28-08-1963	Paseo N° 4 Case 726
2.- OSCAR SARA Y IRIARTE	4.533.014-1	15-05-1940	Paseo N° 1 Case 717
3.- JOAN FRANKE, SEIDA	9.595.130-3	02-08-1963	Paseo N° 2 Case 705
4.- Patricio Viteros			Paseo N° 1 Case 722
5.- JUVENAL SOROCERA JARA	6.631.827-1		Paseo N° 1 Case 689



QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTA.- La postulante Srta. Sandra Hebe...
elección. Le presento un... 5 votos.

JUVENAL SOROCERA JARA como delegado suplente.



COMODATO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE ATACAMA

Y

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

En Copiapó, a 3 de Mayo de 2007, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE ATACAMA**, representado por su Director, don **GONZALO RIQUELME ALVARO**, chileno, casado, arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N°8.298.498-4, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er Piso, Copiapó, y **LA JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**, representado por su Presidente don **ORLANDO RAUL GARAY FRANKE**, Cédula Nacional de Identidad N°8.628.545-2, domiciliado en Pasaje 2 N° 705, Jotabeche, Copiapó, se ha convenido el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama, es dueño de un terreno de 1.057 M2 de superficie, ubicado en el Sector de Población Jotabeche, en la intersección de las calles Gabriela Mistral con Sargento Aldea de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que forma parte del inmueble inscrito a mayor cabida a fs. 54 vta. N° 57 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.

Los deslindes y medidas particulares del terreno referido, son los siguientes:

NORTE: con calle Gabriela Mistral en 20,0 metros
SUR: con Pasaje Ercilia González en 6,0 metros
ESTE: con Pasaje Sargento Aldea en 82,50 metros
OESTE: con Pasaje 3 en 81,50 metros

SEGUNDO: Por el presente instrumento, de acuerdo a lo instruido por Ord. 1430 del 13 de diciembre de 2006, emanado de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y lo certificado por Ord. 461 de 19 de Abril de 2007, de la Seremi

La personería de don **Orlando Raúl Garay Franke**, para representar a la Junta de Vecinos Jotabeche, consta del Acta Simple de Renovación de Directorio de fecha 14 de Diciembre de 2006, certificado por la I. Municipalidad de Copiapó con fecha 2 de Abril de 2007.

La Personería Jurídica de la Junta de Vecinos, se encuentra inscrita en el Registro Público de Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el N°168, con fecha 17 de Octubre de 1991, vigente a esta fecha, según consta en Certificado de fecha 2 de Abril de 2007, otorgado por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Copiapó.



GONZALO RIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVICIO REGION ATACAMA

ORLANDO GARAY FRANKE
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

A DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
PRESENTE

SERVIU REGION DE ATACAMA OF. DE PARTES 06 MAR 2012 Nº FOLIO 624
--

SOLICITUD Nº

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: Edite Amenda Vásquez Rojas
DOMICILIO: Tr. 4 Casa. 1118
POBLACION: JOTABECHE MZ. ST.
CED. IDENTIDAD: 5.262795-8 COMUNA Copulaco
FONO: 92357840 -
FECHA: 06-03-2012

Solicito Renovación de Comodato
Entregado a LA JUNTA de Vecinos JOTABECHE
la cual cambio su Directiva,
como la Pta de su actual. Esque tengo en Soliata
la posibilidad del Pto sea por 5 años más tiempo
cinco años. Este Renovación de Comodato se
solicite lo antes posible porque esta organización
está postulando a los Fondos Sociales. Por la
Intendencia y vence el día 15 03 2012.
Me despido agradeciendo de ante mano y espero
este tenga una Buena acogido espero sus
Buenas Respuestas Muchas gracias

At. cordial

Saluda atentamente a Ud.

FIRMA SOLICITANTE

Debe ingresar su solicitud en la Oficina de Partes de Serviú Región de Atacama.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COPIAPO

CERTIFICADO/776



~~FELIPE BARRIL SANTANA~~, Secretario(s)
Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó
que suscribe certifica que la organización de
carácter territorial denominada "**Junta de
Vecinos Jotabeche**" se encuentra inscrita en el
registro y Antecedentes de las Organizaciones
comunitarias N° 168, con fecha 17 de septiembre
de 1991 de constitución, conforme lo dispuesto
en el artículo 6°, de la Ley N°19.418, y sus
modificaciones. Los integrantes del Directorio
actual registrados son:

TITULARES:

PRESIDENTE	: EDITA VASQUEZ LOPEZ.	RUT: 05.262.795-8
VICE-PRESIDENTE	: PEDRO ALVAREZ GALLEGUILLOS	RUT: 06.734.646-7
SECRETARIO	: OSCAR GARAY CARVAJAL.	RUT: 10.222.976-2
TESORERO	: JORGE OLMOS CAMPILLAY.	RUT: 06.510.001-0
DIRECTOR	: BLANCA CASTILLO TAPIA.	RUT: 07.905.744-4

La directiva vigente fue elegida el
día **05 de septiembre de 2010**, por un período de
dos años.

Además, se deja constancia que el
señor(a), **Edita Vásquez López**, cedula de
identidad **05.262.795-8**, es representante legal
de la organización señalada.

Se extiende el presente certificado a petición
del interesado (a) para los fines que estime
conveniente.

Dado en Copiapó a, 23 de enero de 2012.

FBS/mar.-

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



850838300

N° DE SERIE: 20070408170

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

RUT

65.883.830-0

FECHA EMISION

26/12/2007

SII online
www.sii.cl
Centro de Atención al Contribuyente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ

ACTA SIMPLE RENOVACIÓN DE DIRECTORIO (Periodo por dos años)

En Copiapó a, 05 de Septiembre de 2010, siendo las 17⁰⁰ horas, en calle Paseaje N° 03 N° 5/0 Villa o población Jotabeche de esta ciudad, con la presencia del Presidente (a) actual, don (ña) Edith Vasquez Lopez Cédula de Identidad N° 8.620.545-2, domiciliado en Población Jotabeche Paseaje N° 03 #705 N° 705 Villa o población Jotabeche quien procede a efectuar la reunión extraordinaria con la participación de 164 socios, para tratar el tema "ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria denominada: "Junta de Vecinos Jotabeche

instituto inscrito en el Registro y Antecedentes de la Organizaciones Comunitarias bajo el N° 168 (Personalidad Jurídica), RUT de la Organización N° 65.083.830-0 Lugar donde funcionan (indicar dirección) Población Jotabeche Paseaje N° 03 Alberto Chaine SEDE SOCIAL Cuadrante N° 1.

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda conformado el nuevo directorio, según se indica más adelante. Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones, ratificada por el "Nuevo Directorio Definitivo Electo".

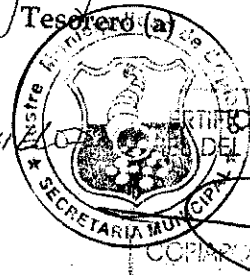
Oscar
Secretario (a)

Edith Vasquez Lopez
Presidente (a)

Jose Oros
Tesorero (a)

Pedro Oros
Vice-Presidente (a)

Blanca Estrella Espino
Director (a)



COPIA CERTIFICADA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LA MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
2/3 ENE. 2012



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CORIAO

QUEDANDO CONFORMADO EL DIRECTORIO DEFINITIVO DESDE ESTA FECHA HASTA EL DIA 15 DEL Septiembre DEL AÑO 2012.

TITULARES *Edith A. Vayquez Lopez*
PRESIDENTE
CEDULA IDENTIDAD *5.262.795-0*
DOMICILIO *Paseo 4 N. 1118*
POBLACION *Palo SETABACHE*
FECHA DE NACIMIENTO *01-02-48*
FONO *92357840*
~~367672~~

VICE-PRESIDENTE *Pedro Alvarez Sotomayor*
CEDULA IDENTIDAD *6.734.646-7*
DOMICILIO *Paseo 6 N. 859*
POBLACION *Palo SETABACHE*
FECHA DE NACIMIENTO *22-11-1950*
FONO *368378*

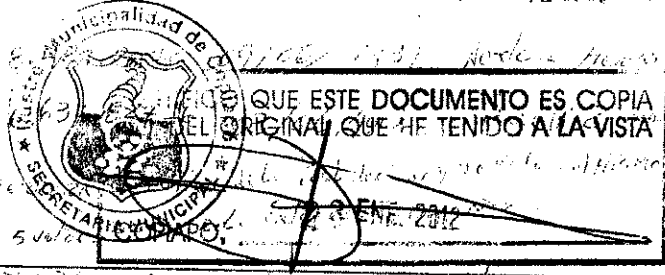
SECRETARIO *OSCAR GARAY CARRASAL*
CEDULA IDENTIDAD *10.222.476-0*
DOMICILIO *Paseo N. 4 # 717*
POBLACION *Palo SETABACHE*
FECHA DE NACIMIENTO *15-09-1964*
FONO *237480*

TESORERO *JORGE dmas Campillo*
CEDULA IDENTIDAD *6.516.007-0*
DOMICILIO *Paseo N. 4 # 714*
POBLACION *SETABACHE*
FECHA DE NACIMIENTO *09-12-1957*
FONO

DIRECTOR *Blanca Castillo Tapia*
CEDULA IDENTIDAD *7.905.744-4*
DOMICILIO *PASAJE 4-000.116*
POBLACION *SETABACHE*
FECHA DE NACIMIENTO *09-02-1960*
FONO

SUPLENTE

NOMBRE	RUT	F.NACIM.	DOMICILIO
1- Marcos Ibarra	8.930.787-2	02-08-1963	Paseo N. 4 casa 716
2- OSCAR GARAY IRIARTE	533014-1	15-05-1970	Paseo N. 4 casa 712
3- JOSE FERNANDEZ SEIDA	9579130-3	02-02-1963	Paseo N. 2 casa 705
4- Patricia Vilches			Paseo N. 4 casa 712
5- JUVENAL SERAFINA JARA			Paseo N. 4 casa 712



NOTA: La Presidencia Municipal de Coriaco declara que este documento es copia del original que he tenido a la vista.
JUVENAL SERAFINA JARA Concejal suplente.



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGION DE ATACAMA

COMODATO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE ATACAMA

Y

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

En Copiapó, a **31** de Enero de 2005, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGION DE ATACAMA**, representado por su Director, don **GONZALO RIQUELME ALVARO**, chileno, casado, arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N°8.298.498-4, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er Piso, Copiapó, y **LA JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**, representado por su Presidente don **ORLANDO RAUL GARAY FRANKE**, Cédula Nacional de Identidad N°8.628.545-2, domiciliado en Pasaje 2 N° 705, Jotabeche, Copiapó, se ha convenido el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama, es dueño de un terreno de 1.057 M2 de superficie, ubicado en el Sector de Población Jotabeche, en la intersección de las calles Gabriela Mistral con Sargento Aldea de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que forma parte del inmueble inscrito a mayor cabida a fs. 54 vta. N° 57 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.

Los deslindes y medidas particulares del terreno referido, son los siguientes:

NORTE: con calle Gabriela Mistral en 20,0 metros
SUR: con Pasaje Ercilia González en 6,0 metros
ESTE: con Pasaje Sargento Aldea en 82,50 metros
OESTE: con Pasaje 3 en 81,50 metros

SEGUNDO: Por el presente instrumento, don **Gonzalo Riquelme Alvaro**, en la representación que inviste, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula primera precedente, a **la Junta de Vecinos Jotabeche**, para quien acepta su Presidente, don Orlando Raúl Franke.

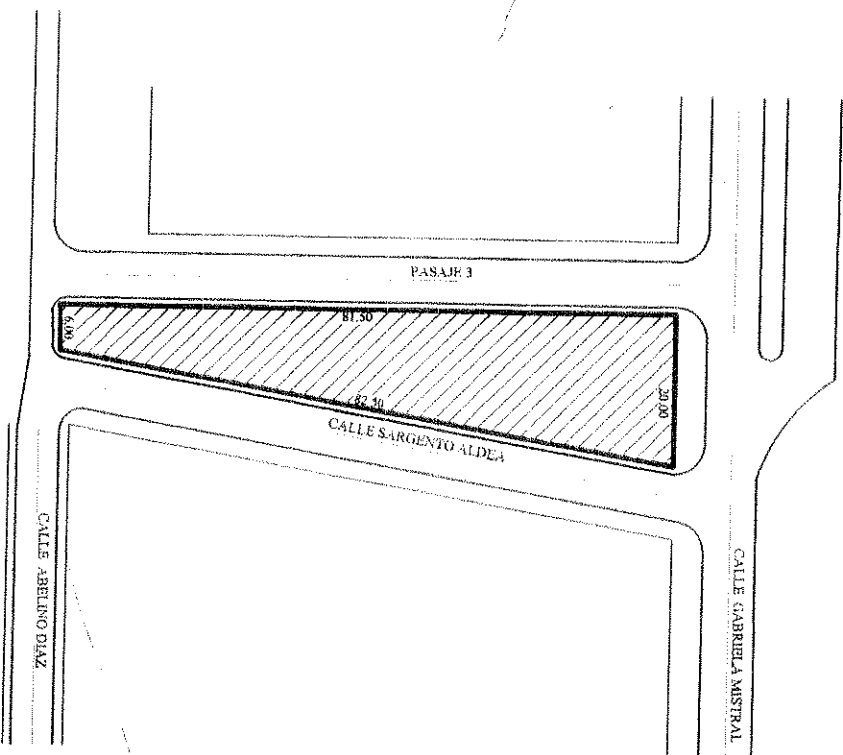
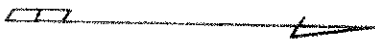
La Personería Jurídica de la Junta de Vecinos, se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el N°168, con fecha 17 de Octubre de 1991, según consta en Certificado de fecha 23 de Septiembre de 2004, otorgado por la Secretaría Municipal de Copiapó.



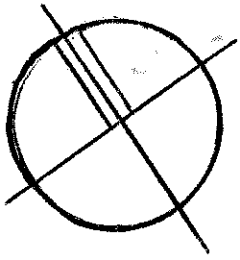
GONZALO RIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

ORLANDO GARAY FRANKE
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

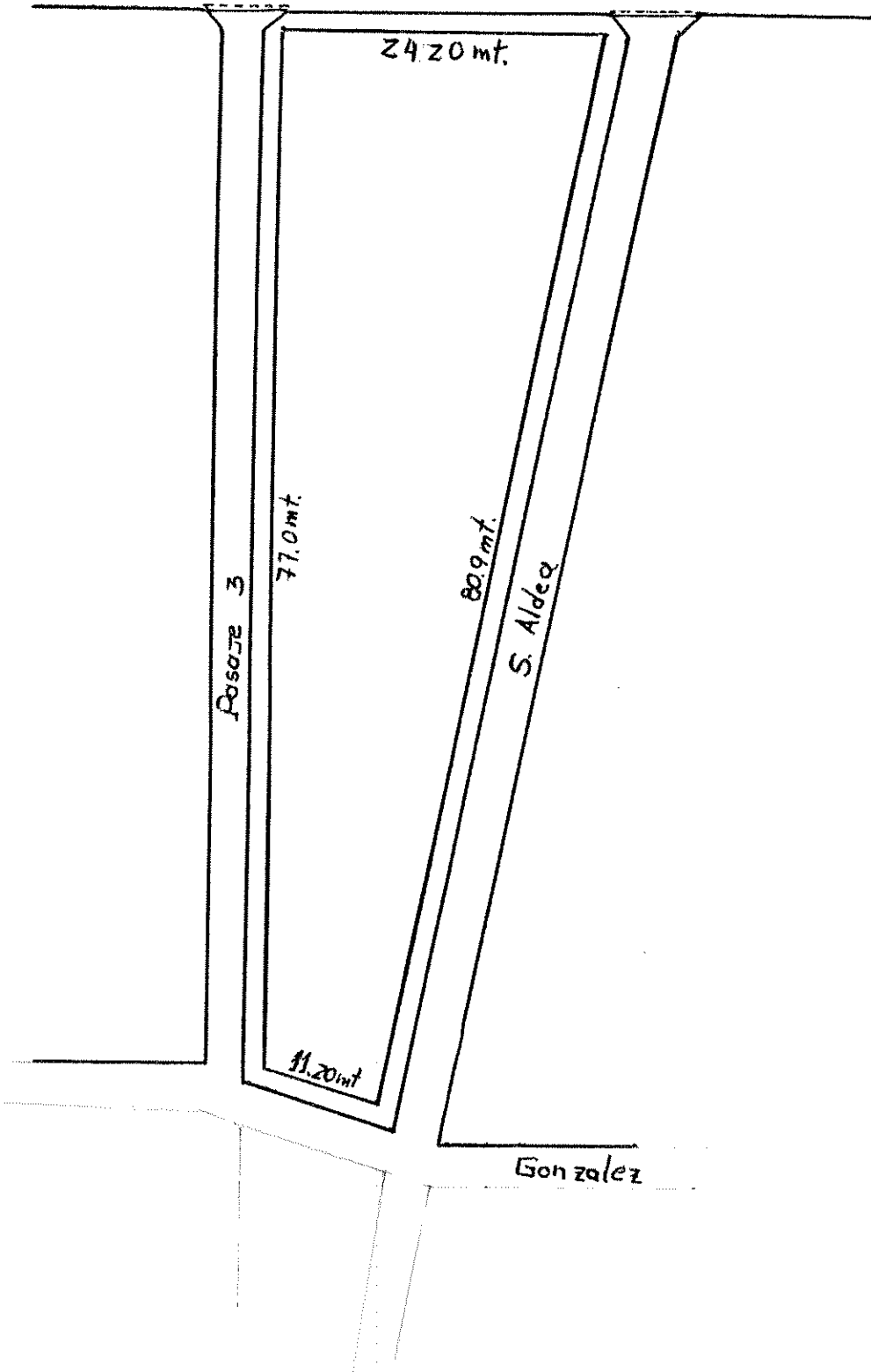
mef
MAA/ SBV / mef



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN			
SERVICIO REGION DE ATACAMA			
JUNTA DE VECINOS JOTABEQUE POBLACION JOTABEQUE COPAPO			
MATERIA :		COMODATO	
PLANTA LOTEO			
SUPERFICIE :		1.057,40 MS ²	
TITULO DE PROPIEDAD N° 1.000.000 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y URBANISMO		PLAN DE VIVIENDA SERVICIO REGION DE ATACAMA	
NOMBRE DEL VENDEDOR NOMBRE DEL COMPRADOR		NOMBRE DEL VENDEDOR NOMBRE DEL COMPRADOR	
FECHA DE EMISION FECHA DE VENTA		FECHA DE EMISION FECHA DE VENTA	
VALOR DE LA VENTA VALOR DE LA VENTA		VALOR DE LA VENTA VALOR DE LA VENTA	
SRAUVE-918			



Calle Gabriela Mistral



UNIDAD VECINAL N° 20
Esc 1:500.



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGION DE ATACAMA

CITACION

COPIAPO, 31 DE ENERO 2005.-

A : SR. ORLANDO GARAY FRANKE
PASAJE 2 N° 705
POB.: JOTABECHE
COPIAPO.

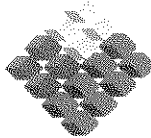
DE: JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO - ABOGADO

Agradeceré a Ud. Concurrir al Departamento Jurídico de Serviu Región de Atacama, ubicado en calle Chacabuco N° 520, 3er. Piso, en horario de 9:00 a 14:00 Hrs, a objeto de firmar Contrato de Comodato de la Junta de Vecinos Jotabeche.-

Atentamente a Ud.,



VCC.-
c.c./Archivo.-



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Seremi Región de Atacama

ORD. N° 1123,

ANT. : 1.- Ord. N° 2828/09.12.2004 Director
SERVIU Región de Atacama.-
2.- Ord. N° 821/08.07.2003
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

MAT. : Autoriza renovación de comodato que
indica.-

COPIAPO, 14 DIC 2004

A : SR. GONZALO RIQUELME ALVARO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA

1.- Con relación a lo solicitado en oficio Ord. N° 2828/09.12.2004 citado en el antecedente, respecto a la renovación del contrato de comodato, del inmueble ubicado en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Sargento Aldea, de Población Jotabeche, Comuna de Copiapó, de Superficie 1.397 M², entregado en comodato a la Junta de Vecinos "Jotabeche".

2.- Teniendo en consideración lo instruido mediante Ord. N° 0821 de fecha 08 de Julio de 2003, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, esta SEREMI autoriza la renovación del comodato del Inmueble anteriormente individualizado, por un periodo de dos años.

Saluda atentamente a Ud.

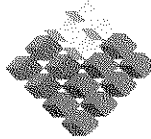



NICOLAS ALVAREZ GUERRA
SECRETARIO REGIONAL

IZA/xml.-

DISTRIBUCION:

- Director SERVIU Atacama
 - Depto Jurídico Serviu Atacama (incl. Carpeta c/ant.) ✓
 - Depto. Planes y Programas S.R.M.
 - Archivo Terreno
 - Oficina de Partes S.R.M.
- Planes y Programas Of. Interno N° 380 (13/Diciembre/2004)



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Seremi Región de Atacama

ORD. N° 1123

ANT.: 1.- Ord. N° 2828/09.12.2004 Director
 SERVIU Región de Atacama.-
 2.- Ord. N° 821/08.07.2003
 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Autoriza renovación de comodato que
 indica.-

COPIAPO, 14 DIC 2004

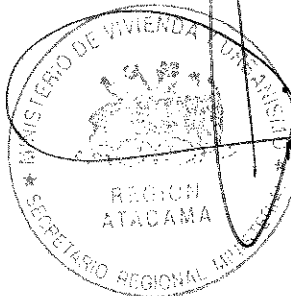
A : SR. GONZALO RIQUELME ALVARO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA

1.- Con relación a lo solicitado en oficio Ord. N° 2828/09.12.2004 citado en el antecedente, respecto a la renovación del contrato de comodato, del inmueble ubicado en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Sargento Aldea, de Población Jotabeche, Comuna de Copiapó, de Superficie 1.397 M², entregado en comodato a la Junta de Vecinos "Jotabeche".

2.- Teniendo en consideración lo instruido mediante Ord. N° 0821 de fecha 08 de Julio de 2003, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, esta SEREMI autoriza la renovación del comodato del Inmueble anteriormente individualizado, por un periodo de dos años.

Saluda atentamente a Ud.

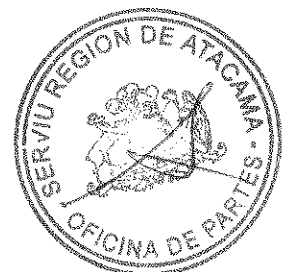


NICOLAS ALVAREZ GUERRA
SECRETARIO REGIONAL

IZA/xml.-

DISTRIBUCION:

- Director SERVIU Atacama
 - Depto Jurídico Serviu Atacama (incl. Carpeta c/ant.)
 - Depto. Planes y Programas S.R.M.
 - Archivo Terreno
 - Oficina de Partes S.R.M.
- Planes y Programas Of. Interno N° 380 (13/Diciembre/2004)



15 DIC. 2004

(1218)

10510

Depto técnico

Repasar copia

22-10-04

SEÑOR
GONZALO RIQUELME ALVARO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
PRESENTE. -

SOLICITUD

NOMBRE: ORLANDO RAUL GARAY FRANKE

DOMICILIO: PASAJE N° 2 CASA N° 705 MZ ST

POBLACION: JOTABECHE COMUNA COPIAPO

CED. IDENTIDAD: 8.628.345-2

FECHA: 19 de OCTUBRE DEL 2004 FONO _____

MOTIVO:

Solicita muy respetuosamente a Ud. ampliar el plazo del Comodato del terreno ubicado en le pasaje N° 3 S/N de la p oblación Jotabeche donde hay una Sede Social provisoria.

Es cianto le solicitamos a Ud.

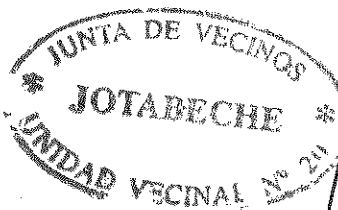
Atentamente

U. G. PERU.

in Leon Pinos

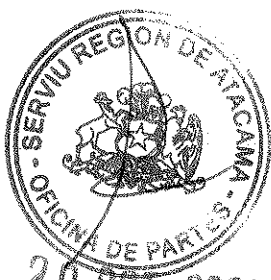
26-10-04

Saluda atentamente a Ud.,



RAUL ORLANDORMA GARAY FRANKE

RUN. 8.628.345-2



20 OCT. 2004

*Mejor negocio
p m m de rchid*

CERTIFICADO



VIVIANA IRELAND CORTES, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó certifica que la organización de carácter territorial "**JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**", tiene personalidad jurídica vigente y se encuentra inscrita en el Registro Público de Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias bajo el **N°168** de fecha 17 octubre 1991, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.806 que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos demás Organizaciones Comunitarias, de fecha 31 de Mayo de 2002.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Otorgado en Copiapó a, **23 SET. 2004**

VIC/ppl...

ACTA SIMPLE RENOVACIÓN DIRECTORIO
(período por dos años)

En Copiapó a, 11 de septiembre 2004, siendo las
8^{as} horas, en calle ubicada en
Paseo 3. S/N. Jotabeche
Villa o Población Jotabeche de esta
ciudad, con la presencia del Presidente (a) actual, doña (on)
Nilda Pereira Salazar Cédula de Identidad N°
5.834.799-K domiciliada en,
Paseo 8 No 855 Villa o
población Jotabeche, quien procede a efectuar la reunión
extraordinaria con la participación de 173 socios, para tratar el
tema : "ELECCIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO" de la Organización Comunitaria
denominada: Jotabeche

Inscrito en el Registro de Antecedentes de las Organizaciones
Comunitarias bajo el N° 168 (Personalidad Jurídica)".

Después de un amplio debate y la votación (secreta) queda
conformado el nuevo directorio, según se indica más adelante.

Siendo aprobada el acta adjunta por los presentes por
unanimidad, de acuerdo a la Ley N° 19.418 y sus modificaciones y
ratificada por el "Nuevo Directorio Definitivo Electo".

Miriam Olday Herrera
Secretario (a)
Miriam Olday


Carmen Olcayage Choz
Tesorero (a)


Orlando Jorjón
Presidente (a)

Juan Cubillos Cerrojo
Vicepresidente (a)

Edita Vasquez Lopez
Director (a)



23 SET. 2004

QUEDANDO CONFORMADO EL DIRECTORIO DEFINITIVO DESDE ESTA FECHA HASTA
EL DIA 11 DE Septiembre DEL AÑO 2006.

TITULARES:

PRESIDENTE

CEDULA DE IDENTIDAD :
DOMICILIO :
POBLACIÓN :

Orlando Raúl Garay Franke
8.628.545-2
Pasaje 2 No 705
Jotabeche

VICEPRESIDENTE

CEDULA DE IDENTIDAD :
DOMICILIO :
POBLACIÓN :

Juan Gerardo Lubillos Carrizal
6.538.929-0
Ercilia Gonzalez No 1112
Jotabeche

SECRETARIO

CEDULA DE IDENTIDAD :
DOMICILIO :
POBLACIÓN :

Miriam Inés Alday Ibarra
6.538.929-0
Pasaje 8 No 798
Jotabeche

TESORERO

CEDULA DE IDENTIDAD :
DOMICILIO :
POBLACIÓN :

Carmen del Rosario Alcayaga Chávez
9.462.055-4
Pasaje 8. No 807
Jotabeche

DIRECTOR

CEDULA DE IDENTIDAD :
DOMICILIO :
POBLACIÓN :

Edita Amanda Vasquez López
5.262.795-8
Pasaje 4 No 1118
Jotabeche

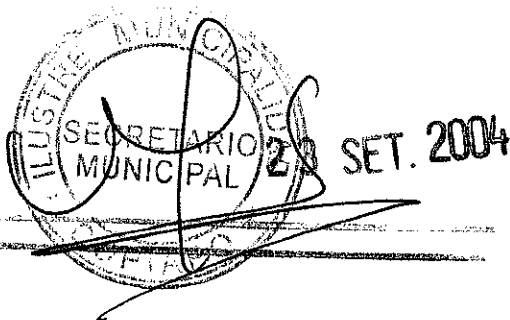
SUPLENTES:

SUPLENTES :
SUPLENTES :
SUPLENTES :
SUPLENTES :
SUPLENTES :

Elizabeth Patricia Suarez
Dayan Alvarez Vargas
Eduardo Echeverria Ardiles
Belgica Berokona Rojas
Isabel Notaly Oteiza Ruello.

NOTA: _____

Firma Secretario (a)





**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE ATACAMA**

36 44 '14

ORD.: N° _____ /

ANT.:

MAT.: Lo que indica.

COPIAPO, 23 OCT. 2003

**A : SRES. JUNTA DE VECINOS JOTABECHE
PASAJE 3 N° 697
COPIAPO**

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO

Por el presente vengo en informar a Uds, que su Contrato de Comodato suscrito con este Servicio, se encuentra vencido, por lo tanto, sugiero concurrir a este Servicio, para informarse del procedimiento a seguir.-

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL DIRECTOR.



RMM/vcc.-

DISTRIBUCION:

- Sres. Junta de Vecinos Jotabeche.-
- Sr. Nils Arce Ortega
- Depto. Juridico
- Oficina de Partes.-

CONTRATO DE COMODATO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE ATACAMA

Y

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

En Copiapó, a 22 de mayo de 1997, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN**, Región de Atacama, representada por su Director, don **MIGUEL QUINTANA BOTTA**, chileno, abogado, Cédula Nacional de Identidad y Rut. N° 3.374.052-2, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er. Piso, Copiapó, y la **JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**, representada por su Presidente, don **EDUARDO HERNÁN ECHEVERRÍA ARDILES**, chileno, chofer, Cédula Nacional de Identidad y Rut. N° 7.993.313-9, domiciliado para estos efectos en calle Pasaje 3 N° 697, Población Jotabeche, Copiapó, se ha convenido el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama es dueño de un terreno de 1.397 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Sector de Población Jotabeche, en la intersección de las calles Gabriela Mistral con Sargento Aldea de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que forma parte del inmueble inscrito a mayor cabida a fs. 54 vta. N° 57 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.

Los deslindes particulares del terreno referido, son los siguientes:

Norte: con calle Gabriela Mistral, en 24,20 metros.

Sur: con Pasaje Ercilia González, en 11,20 metros.

Este: con Pasaje Sargento Aldea, en 80,90 metros.


Oeste: con Pasaje 3, en 77,00 metros.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, don Miguel Quintana Botta, en la representación que inviste, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula primera precedente, a la

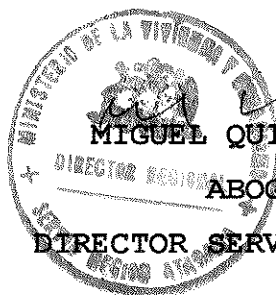
dicho Servicio y de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

La personería de don **Eduardo Hernán Echeverría Ardiles**, para representar a la Junta de Vecinos Jotabeche, consta de certificado N° 34, otorgado con fecha 29 de abril de 1997, por la señora Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Copiapó, doña Claudia Godoy Rojas que acredita su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Jotabeche.

La existencia legal de Junta de Vecinos Jotabeche, consta de Certificado N° 73, otorgado con fecha 29 de abril de 1997, por el señor Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Copiapó, don Jean Pierre Bondi Ortíz de Zárate, que acredita que se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias, bajo el N° 168, con fecha 17 de noviembre de 1991, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.893 y sus modificaciones posteriores.


EDUARDO ECHEVERRÍA ARDILES
PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE




MIGUEL QUINTANA BOTTA
ABOGADO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN ATACAMA

CONTRATO DE COMODATO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE ATACAMA

Y

JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

En Copiapó, a 22 de mayo de 1997, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN**, Región de Atacama, representada por su Director, don **MIGUEL QUINTANA BOTTA**, chileno, abogado, Cédula Nacional de Identidad y Rut. N° 3.374.052-2, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er. Piso, Copiapó, y la **JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**, representada por su Presidente, don **EDUARDO HERNÁN ECHEVERRÍA ARDILES**, chileno, chofer, Cédula Nacional de Identidad y Rut. N° 7.993.313-9, domiciliado para estos efectos en calle Pasaje 3 N° 697, Población Jotabeche, Copiapó, se ha convenido el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama es dueño de un terreno de 1.397 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Sector de Población Jotabeche, en la intersección de las calles Gabriela Mistral con Sargento Aldea de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que forma parte del inmueble inscrito a mayor cabida a fs. 54 vta. N° 57 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.

Los deslindes particulares del terreno referido, son los siguientes:

Norte: con calle Gabriela Mistral, en 24,20 metros.

Sur: con Pasaje Ercilia González, en 11,20 metros.

Este: con Pasaje Sargento Aldea, en 80,90 metros.

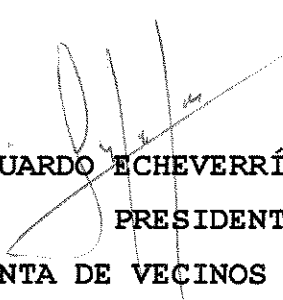
Oeste: con Pasaje 3, en 77,00 metros.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, don Miguel Quintana Botta, en la representación que inviste, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula primera precedente, a la Junta de Vecinos Jotabeche, para quien contrata y acepta su Presidente, don Eduardo Echeverría Ardiles.

Supremo N° 355 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

La personería de don **Eduardo Hernán Echeverría Ardiles**, para representar a la Junta de Vecinos Jotabeche, consta de certificado N° 34, otorgado con fecha 29 de abril de 1997, por la señora Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Copiapó, doña Claudia Godoy Rojas que acredita su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Jotabeche.

La existencia legal de Junta de Vecinos Jotabeche, consta de Certificado N° 73, otorgado con fecha 29 de abril de 1997, por el señor Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Copiapó, don Jean Pierre Bondi Ortíz de Zárate, que acredita que se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias, bajo el N° 168, con fecha 17 de noviembre de 1991, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.893 y sus modificaciones posteriores.


EDUARDO ECHEVERRÍA ARDILES
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE


MIGUEL QUINTANA BOTTA
ABOGADO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN ATACAMA

CONTRATO DE COMODATO
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE ATACAMA

Y



JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

En Copiapó, a 27 de Mayo de 1997, entre el **Servicio de Vivienda y Urbanización**, Región de Atacama, representada por su Director, don **Miguel Quintana Botta**, chileno, abogado, Cédula Nacional de Identidad y Rut. N° 3.374.052-2, domiciliado para estos efectos en calle Chacabuco N° 520, 3er. Piso, Copiapó, y la **JUNTA DE VECINOS JOTABECHE**, representada por su Presidente, don **Eduardo Echeverría**, chileno, soltero, Cédula Nacional de Identidad y Rut. N° 7.993.313-9, domiciliado para estos efectos en calle Pasaje 3 N° 697 N° ~~51-B~~, Copiapó, se ha convenido el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama es dueño de un terreno de 1.397 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Sector de Población Jotabeche, en la intersección de las calles Gabriela Mistral con Sargento Aldea de la ciudad de Copiapó, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que forma parte del inmueble inscrito a mayor cabida a fs. ⁵⁹ vta. N° ⁵⁷ en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1960.

Los deslindes particulares del terreno referido, son los siguientes:

Norte: con calle Gabriela Mistral, en 24,20 metros.

Sur: con Pasaje Ercilia González, en 11,20 metros.

Este: con Pasaje Sargento Aldea, en 80,90 metros.

Oeste: con Pasaje 3, en 77,00 metros.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, don Miguel Quintana Botta, en la representación que inviste, entrega en comodato el inmueble individualizado en la cláusula primera precedente, a la Junta de Vecinos Jotabeche, para quien contrata y acepta su Presidente, don Eduardo Echeverría.

TERCERO: El plazo del comodato será de 2 años, contados desde la fecha del presente instrumento, fecha en que se hace entrega material del inmueble antes referido, a entera satisfacción de la Junta de Vecinos Jotabeche.

CUARTO: Serán de cargo de la comodataria, todos los gastos por consumos de agua, gas, electricidad y otras expensas similares a que pudiera dar lugar la administración del inmueble. Además deberá efectuar la mantención y reparación del recinto frente a cualquier deterioro, daño o desperfecto que se presente durante la vigencia del presente contrato, siendo de su cargo los

gastos que irroguen las reparaciones y/o mantención del mismo, sin ulterior responsabilidad para el SERVIU.

Asimismo, la Junta de Vecinos Jotabeche, estará obligada a presentar los comprobantes de suministros básicos con sus pagos al día, cuando el SERVIU Región de Atacama así lo requiera.

QUINTO: Las mejoras de cualquier tipo que la comodataria introduzca al inmueble, quedarán a beneficio de éste al término del contrato, siempre y cuando no puedan separarse sin detrimento del mismo.

SEXTO: La comodataria destinará el inmueble entregado en comodato, a la ejecución de actividades recreativas y culturales, en beneficio de la comunidad poblacional.

La comodataria no podrá destinar el inmueble entregado en comodato a finalidades diversas de las indicadas precedentemente, ni a la difusión o ejecución de actividades de carácter político y/o religioso.

SÉPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la comodataria, en los términos antes señalados, será causal de término del presente contrato.

La Personería de don **Miguel Quintana Botta**, para representar a SERVIU Región de Atacama, consta de la Resolución N° 157 de fecha 05 de Junio de 1990, que lo nombra Director de dicho Servicio y de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

La personería de don **Eduardo Echeverría**, para representar a la Junta de Vecinos Jotabeche, consta de certificado N° 34, otorgado con fecha 29 de abril de 1997, por la señora Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Copiapó, doña Claudia Godoy Rojas que acredita su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos Jotabeche.

La existencia legal de Junta de Vecinos Jotabeche, constar de Certificado N° 73, otorgado con fecha 29 de abril de 1997, por el señor Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Copiapó, don Jean Pierre Bondi Ortiz de Zárate, que acredita que se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias, bajo el N° 168, con fecha 17 de noviembre de 1991, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.893 y sus modificaciones posteriores.

EDUARDO ECHEVERRÍA
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS JOTABECHE

MIGUEL QUINTANA BOTTA
ABOGADO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN ATACAMA

San F. G. G. G.
10/4/97

En fecha 28/04/97, se recibió
anticipado el Prol. Eduardo Echeverría,

Copiapó, Marzo 06 de 1997

Via: Toda lo de
siempre al Prol.
Técnico. 299.97

SEÑORES
SERVIU REGION DE ATACAMA
DON MIGUEL QUINTANA BOTTA
PRESENTE

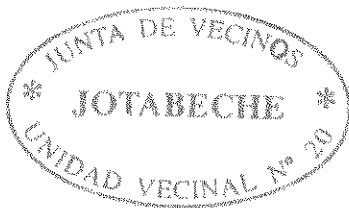
De nuestra consideración:

La junta de vecinos de la Población Jotabeche, solicita a vuestro servicio en calidad de comodato el terreno ubicado en Pje. 3 entre Avenida Gabriela Mistral y Pje.

Actualmente existe una sede que se quiere ampliar, además el Municipio está gestionando el proyecto por lo que solicitamos al documento que acredite el comodato.

El terreno corresponde al equipamiento de la población, constituida por la CORVI.

Esperando una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.



[Signature]
EDUARDO ECHEVERRIA
Presidente
Junta Vecinal

cc.: Archivo

MINISTERIO DE VIVIENDA
SERVIU REGION DE ATACAMA
OF. 53 21
A 3-3-97 -
UNIFORMISMO

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE COPIAPO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 73 /



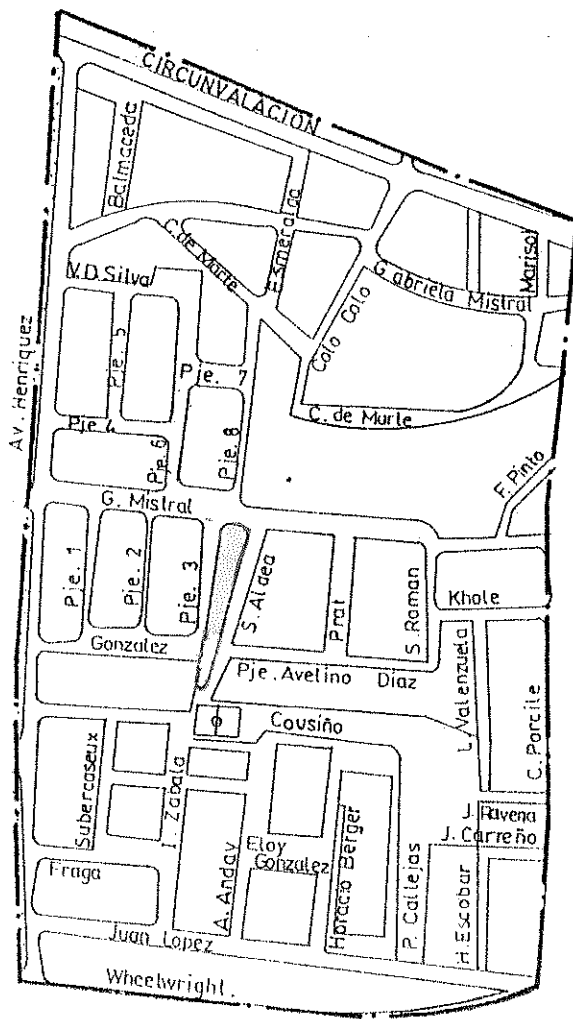
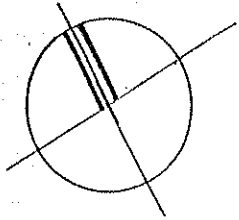
JEAN PIERRE BONDI ORTIZ DE ZARATE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Copiapó que suscribe, certifica que la JUNTA DE VECINOS "JOTARECHE", se encuentra inscrita en el Registro y Antecedentes de las Organizaciones Comunitarias N° 168, con fecha 17 de noviembre de 1991, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.893, modificada por la Ley N°19.418., y la que es modificada posteriormente por la Ley N°19.483, de fecha 30 de noviembre de 1996, la cual se encuentra actualmente en vigencia.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Dado en Copiapó a,

ABR 23 1997

JPBODZ/fcv.



UNIDAD VECINAL Nº 20

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE COPIAPO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

C E R T I F I C A D O N° 34

CLAUDIA GODOY ROJAS, Asistente Social, Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Copiapó, certifica que, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Junta de Vecinos :

JOTABECHE = REGISTRO PUBLICO N° 168 DEL 17-10-91.-

la directiva actual registrada en nuestra estadística, se encuentra en vigencia y esta compuesta por :

CARGO	NOMBRE	RUN	DOMICILIO
PRESIDENTE:	EDUARDO ECHEVERRIA	7.993.313-9	PJE. 3 N° 697 <i>Saltero</i>
SECRETARIO:	CARLOS CUBILLOS C.	6.500.978-1	ERCILIA GONZALEZ N°114
TESORERO :	JUAN CUBILLOS C.	6.538.929-0	ERCILIA GONZALEZ N°1112
DIRECTOR :	RAMON LOPEZ	5.092.639-7	ERCILIA GONZALEZ N°1126
DIRECTOR :	CARMEN ALCAYAGA CH.	9.462.055-4	PJE. 8 N° 807

Se otorga el presente certificado a solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos señalada, para ser presentado exclusivamente en SERVIU.



[Handwritten signature]
CLAUDIA GODOY ROJAS
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

COPIAPO, 2 ABR 1997

CGR/mcp.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE ATACAMA
DEPARTAMENTO TECNICO
LRD/pcc

MEMORANDUM N° 196

COPIAPO, 30 DE ABRIL DE 1997

DE : JEFE DEPARTAMENTO TECNICO

A : ASESORIA JURIDICA
Sra. Fabiola García

1.- Para dar respuesta a los requerimientos solicitados sobre el terreno ubicado en el Sector de Población Jotabeche en intersección con calle Gabriela Mistral y Sargento Aldea le informamos lo siguiente:

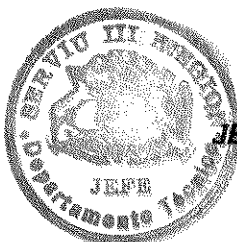
- Superficie total del terreno : 1.397 m²

2.- Los deslindes del terreno son :

- Al Norte : 24,20 Mt. Con Calle Gabriela Mistral
- Al Sur : 11,20 Mt. Con Pasaje Ercilia Gonzalez
- Al Este : 80,90 Mt. Con Pasaje Sargento Aldea
- Al Oeste : 77,00 Mt. Con Pasaje 3

3.- Adjunto a este se envia un plano con las dimensiones del terreno.

Esto es todo cuanto puedo informar, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
LUIS RIVERA DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO

DISTRIBUCION :

- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Archivo